

EXP. N° 077-2021-CETC-CR
ZAMBRANO TORRES ALEX RICARDO
Notificación N° 262-EXP. N° 077-2021-CETC

Lima, 22 de abril de 2022.

Cumplimos con notificar a usted, la Resolución N° 0138-2022-CESMTC/CR de fecha 07 de abril de 2022, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Equipo de Asesores.



Nota: Sírvasse a vuelta de correo, indicar la recepción conforme de esta notificación.

RESOLUCIÓN N° 138-2022-CESMTC/CR

EXPEDIENTES : 077-2021.

POSTULANTES : ZAMBRANO TORRES ALEX RICARDO

FECHA : 07 DE ABRIL DE 2022

VISTOS: -----

1. El Oficio Múltiple N° 001-2022-CEESCAEMTC-CR, de fecha 24 de febrero de 2022, se solicitó al postulante comunique a la Comisión Especial en el plazo de tres días hábiles, el tipo de entrevista a que se acoge (presencial y virtual) en caso se acogiese la entrevista virtual, deberá adjuntar el correspondiente Certificado de Médico (formato del Colegio Médico) suscrito por médico de la especialidad. -----
2. El postulante con fecha 27 de febrero de 2022, mediante correo electrónico informa a esta Comisión Especial, que en respuesta al Oficio Múltiple N° 001-2022-CEESCAEMTC-CR, señala “... *Que de no aceptar mi solicitud de acogerme a la entrevista virtual, entonces me acogeré a la entrevista personal presencial, en último caso, para lo cual espero su justa decisión*”.-----
3. La Notificación N° 201-EXP. N° 077-2021-CETC, de fecha 18 de marzo de 2002, dirigida al señor **ZAMBRANO TORRES ALEX RICARDO**, sobre la publicación del cronograma de entrevistas personales en la que se le solicita verificar día y hora de su entrevista.-----
4. La Notificación N° 227-EXP. N° 077-2021-CETC, de fecha 18 de marzo de 2022, dirigida al señor **ZAMBRANO TORRES ALEX RICARDO**, sobre las pruebas psicológicas y psicométricas se realizaran del lunes 21 al miércoles 23 de marzo de 2002 en las instalaciones del Congreso de la Republica, conforme al cronograma adjunto a la notificación.-----
5. La Comisión Especial, mediante correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2022, se le informó al postulante que se publicó el cronograma de entrevistas personales, para que verifique el día y hora de su entrevista personal. Asimismo, se le comunicó que las pruebas psicométricas y psicológicas se realizaran entre lunes 21 y miércoles 23 de marzo de 2022, en el Congreso de la Republica. -----
6. El postulante con fecha 21 de marzo de 2022, mediante correo electrónico, señala acogerse a la modalidad virtual, amparando su pedido en la Constitución, derecho a la participación, derechos fundamentales, salud, trabajo. Asimismo, reconoce que en la página web figura su entrevista como presencial. Por otro lado, el postulante afirma que no cuenta con las tres vacunas que le impide llegar a las entrevistas psicológicas y psicométricas, solicitando que se realicen de forma virtual. -----
7. Mediante correo electrónico de fecha 04 de abril de 2022, el postulante reitera su solicitud de acogerse a la entrevista personal virtual en merito a razones sanitarias legales y constitucionales. -----
8. El artículo único inciso a. del Título Preliminar del Reglamento, en cuanto respecta al principio de igualdad, prescribe que todos los postulantes que cumplan con todos los requisitos señalados en la norma aplicable tienen el derecho a participar, siendo evaluados bajo los mismos criterios de objetividad, exigencia y dificultad. -----

9. Lo dispuesto en párrafo 2 del artículo 31 del Reglamento, señala que la entrevista personal es preferentemente presencial y solo en el caso de que el postulante acredite que se encuentra dentro del grupo de riesgo, establecido en las normas sanitarias vigentes, será virtual. -----
10. En igual medida, lo dispuesto en el último párrafo el artículo 33 del Reglamento -en adelante el Reglamento- sobre la realización de prueba psicológica y psicométrica a los postulantes del concurso.-----

CONSIDERANDO: -----

Que, corresponde resolver conforme a la Resolución Legislativa del Congreso N° 001-2021-2002-CR, que aprueba el Reglamento para la Selección de Candidatas y Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional, la Ley N° 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y demás disposiciones jurídicas aplicables. -----

Que, el último párrafo el artículo 33 del Reglamento, señala que la Comisión Especial puede considerar realizar en la etapa de entrevistas personales, las pruebas psicológicas y psicométricas a los postulantes; tal como se puede advertir y verificar de su texto que a continuación se transcribe:

Artículo 33. Criterios de evaluación

(...) La Comisión Especial puede considerar en esta etapa la realización de una prueba psicológica y psicométrica, para lo cual se encuentra autorizada para contratar los servicios especializados de empresas o expertos para la realización de estas pruebas”.

Que, el 18 de marzo de 2022, se cumplió con comunicar a todos los postulantes, incluyendo al señor **ZAMBRANO TORRES ALEX RICARDO**, que se realizaran las pruebas psicológicas y psicométricas el lunes 22, martes 22 y miércoles 23 de marzo de 2022, en mérito al último párrafo del artículo 33 de Reglamento.



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE
CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

EXP. N° 077-2021-CETC-CR
ZAMBRANO TORRES ALEX RICARDO
Notificación N° 227-EXP. N° 077-2021-CETC

Lima, 18 de marzo de 2022.

Se pone en conocimiento de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento del Concurso, se ha programado la realización de prueba psicométrica, psicológica y entrevista que deberán pasar cada uno de los postulantes, previa a su entrevista personal por los miembros de la Comisión Especial.
En tal sentido cumplimos con comunicarle que las pruebas se realizarán el lunes 21, martes 22 y miércoles 23 de marzo de 2022 en instalaciones del Congreso de la República, según cronograma para rendir dichos exámenes que se adjuntan a la presente notificación.

Atentamente,

Equipo de Asesores.



Nota: Sirvase a vuelta de correo, indicar la recepción conforme de esta notificación.

En la página web de la Comisión Especial se publicó un comunicado señalando, lugar, fecha y hora para la realización de las pruebas psicológicas y psicométricas por parte del Colegio de Psicólogos del Perú, Región Lima. Ver el link siguiente:-----

Congreso de la República
Edificio Fernando Belaúnde Terry
Jirón Huallaga N° 358, Oficina N° 204 - 205
Cercado de Lima
comisionespecialtc@congreso.gob.pe

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2021/CE-Tribunal-Constitucional/Interface/files/cronogr_psicom_psicol.pdf

Miércoles 23 de marzo de 2022 Prueba Individual Psicológica a cargo de 02 psicólogos Hora: 14:30 hrs. – 17:30 hrs. (20 minutos por postulante) Lugar: Sala 1, Carlos Torres y Torres Lara Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre Pasaje Simón Rodríguez al costado de Plaza Bolívar			
Exp.	Postulante	Hora Inicio/Final	Lugar
EXP. 048-2021	HERNÁNDEZ RENGIFO FREDDY WIDMAR	14:30 / 15:00	Sala 1, Carlos Torres y Torres Lara – Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre
EXP. 049-2021	RODRÍGUEZ CASAVILCA HIPÓLITO MARTÍN	14:30 / 15:00	Sala 1, Carlos Torres y Torres Lara – Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre
EXP. 051-2021	VILLAGRA CAYAMANA RENEE ANTONIETA	15:00 / 15:30	Sala 1, Carlos Torres y Torres Lara – Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre
EXP. 053-2021	GUTIÉRREZ TICSE LUIS GUSTAVO	15:00 / 15:30	Sala 1, Carlos Torres y Torres Lara – Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre
EXP. 059-2021	ESCALANTE GONZÁLES ANTENOR JOSÉ	15:30 / 16:00	Sala 1, Carlos Torres y Torres Lara – Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre
EXP. 061-2021	GALINDO SANDOVAL CAYO	15:30 / 16:00	Sala 1, Carlos Torres y Torres Lara – Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre
EXP. 063-2021	VELÁSQUEZ RAMÍREZ RICADO	16:00 / 16:30	Sala 1, Carlos Torres y Torres Lara – Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre
EXP. 066-2021	GALLEGOS CANALES YOLANDA	16:00 / 16:30	Sala 1, Carlos Torres y Torres Lara – Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre
EXP. 068-2021	CASTRO AVILÉS EVELIA FÁTIMA ROSALINA	16:30 / 17:00	Sala 1, Carlos Torres y Torres Lara – Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre
EXP. 070-2021	PATIRIO LÓPEZ BEATRIZ EMPERATRIZ	16:30 / 17:00	Sala 1, Carlos Torres y Torres Lara – Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre
EXP. 073-2021	RUIZ HIDALGO RAFAEL	17:00 / 17:30	Sala 1, Carlos Torres y Torres Lara – Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre
EXP. 077-2021	ZAMBRANO TORRES ALEX RICARDO	17:00 / 17:30	Sala 1, Carlos Torres y Torres Lara – Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre

CRONOGRAMA PRUEBA PSICOMÉTRICA Y PSICOLÓGICA		
Lunes 21 de marzo de 2022 Examen Grupal Psicométrico Hora: 14:30 hrs. – 17:30 hrs. Lugar: Sala Porras Barrenechea, Congreso de la República Avenida Abancay S/N – Puerta Principal		
Exp.	Postulante	Lugar
EXP. 001-2021	TELLO LEYVA MARÍA DEL PILAR DOLORES	Sala Porras Barrenechea – Congreso de la República
EXP. 002-2021	OCHOA CARDICH CESAR AUGUSTO	Sala Porras Barrenechea – Congreso de la República
EXP. 005-2021	PACHECO ZERGA LUZ IMELDA	Sala Porras Barrenechea – Congreso de la República
EXP. 007-2021	MARADUEQUE RIOS ROBERTO LEOPOLDO ALFREDO	Sala Porras Barrenechea – Congreso de la República
EXP. 010-2021	MOJICA SAEVIA FRANCISCO HUMBERTO	Sala Porras Barrenechea – Congreso de la República
EXP. 011-2021	CHAMBERGO CHALAME CESAR AUGUSTO	Sala Porras Barrenechea – Congreso de la República
EXP. 013-2021	LAMADRO BLANZ HUGO FLORENTINO	Sala Porras Barrenechea – Congreso de la República
EXP. 021-2021	BOZA PICO GUILLERMO MARTÍN	Sala Porras Barrenechea – Congreso de la República
EXP. 024-2021	MONTAGUDO VALDEZ MANUEL	Sala Porras Barrenechea – Congreso de la República
EXP. 030-2021	CASTILLO DIAZ ERNESTO WILFREDO	Sala Porras Barrenechea – Congreso de la República
EXP. 039-2021	ESTELA HUAMAN JOSÉ ALBERTO	Sala Porras Barrenechea – Congreso de la República
EXP. 041-2021	REVILLA IZQUIERDO MILAGROS AURELIA	Sala Porras Barrenechea – Congreso de la República
EXP. 043-2021	VELASCO PEREZ VELASCO DAVID MOISÉS	Sala Porras Barrenechea – Congreso de la República
EXP. 046-2021	BLOSSARD MAZZINI JUAN JOSÉ	Sala Porras Barrenechea – Congreso de la República
EXP. 048-2021	HERNÁNDEZ RENGIFO FREDDY WIDMAR	Sala Porras Barrenechea – Congreso de la República
EXP. 049-2021	RODRÍGUEZ CASAVILCA HIPÓLITO MARTÍN	Sala Porras Barrenechea – Congreso de la República
EXP. 051-2021	VILLAGRA CAYAMANA RENEE ANTONIETA	Sala Porras Barrenechea – Congreso de la República
EXP. 053-2021	GUTIÉRREZ TICSE LUIS GUSTAVO	Sala Porras Barrenechea – Congreso de la República
EXP. 059-2021	ESCALANTE GONZÁLES ANTENOR JOSÉ	Sala Porras Barrenechea – Congreso de la República
EXP. 061-2021	GALINDO SANDOVAL CAYO	Sala Porras Barrenechea – Congreso de la República
EXP. 063-2021	VELÁSQUEZ RAMÍREZ RICADO	Sala Porras Barrenechea – Congreso de la República
EXP. 066-2021	GALLEGOS CANALES YOLANDA	Sala Porras Barrenechea – Congreso de la República
EXP. 068-2021	CASTRO AVILÉS EVELIA FÁTIMA ROSALINA	Sala Porras Barrenechea – Congreso de la República

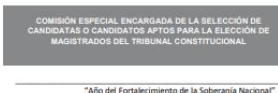
EXP. 070-2021	PATIRIO LÓPEZ BEATRIZ EMPERATRIZ	Sala Porras Barrenechea – Congreso de la República
EXP. 073-2021	RUIZ HIDALGO RAFAEL	Sala Porras Barrenechea – Congreso de la República
EXP. 077-2021	ZAMBRANO TORRES ALEX RICARDO	Sala Porras Barrenechea – Congreso de la República

Tanto el cronograma, la notificación como el comunicado señalaron, oportunamente, la realización de las pruebas psicológicas y psicométricas, tal es así que todos los postulantes asistieron a realizar dichos exámenes, menos el señor **ZAMBRANO TORRES ALEX RICARDO**. -----

Que, mediante Oficio Múltiple N° 001-2022-CEESCAEMTC-CR, de fecha 24 de febrero de 2022, se solicitó al postulante comunique a la Comisión Especial en el plazo de tres días hábiles, el tipo de entrevista a que se acoge (presencial y virtual) en caso se acogiese la entrevista virtual, deberá adjuntar el correspondiente Certificado de Médico (formato del Colegio Médico) suscrito por médico de la especialidad. -----

El recurrente mediante correo de fecha 27 de febrero de 2022, afirma “*Que de no aceptar mi solicitud de acogerme a la entrevista virtual, **entonces me acogeré a la entrevista personal presencial**, en último caso, para lo cual espero su justa decisión*”-----

Mediante Notificación N° 201-EXP. N° 077-2021-CETC, de fecha 18 de marzo de 2002, dirigida al señor **ZAMBRANO TORRES ALEX RICARDO**, sobre la publicación del cronograma de entrevistas personales en la que se le solicita verificar día y hora de su entrevista presencial.



EXP. N° 077-2021-CETC-CR
ZAMBRANO TORRES ALEX RICARDO
Notificación N° 201-EXP. N° 077-2021-CETC

Lima, 18 de marzo de 2022.

Se hace de conocimiento que el día de hoy viernes 18 de marzo de 2022 se publicó el cronograma de entrevistas personales, el cual puede visualizarlo en el siguiente link: <https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2021/CE-Tribunal-Constitucional/Interface/files/entrevistas-personales-cronograma.pdf>
Y en los diarios El Comercio o el Peruano edición del día viernes 18 de marzo de 2022.

Sírvase usted verificar el día y hora en el cronograma de entrevistas. Se le recuerda que en esta etapa del concurso no se admite impuntualidad o inasistencia, de lo contrario el postulante perderá el derecho a entrevista personal, **según el Artículo 31.3 del Reglamento del Concurso**.

Atentamente,
Equipo de Asesores.



Nota: Sírvase a vuelta de correo, indicar la recepción conforme de esta notificación.

El recurrente con fecha 21 de marzo de 2022, mediante correo electrónico, señala acogerse a la modalidad virtual, amparando su pedido en la Constitución, derecho a la participación, derechos fundamentales, salud, trabajo. También afirma que no cuenta con las tres vacunas que le impide llegar a las entrevistas psicológicas y psicométricas, solicitando que se realicen de forma virtual. Asimismo, mediante correo electrónico de fecha 04 de abril de 2022, el postulante reitera su solicitud de acogerse a la entrevista personal virtual en merito a razones sanitarias legales y constitucionales-----

Que, el segundo párrafo el artículo 31 del Reglamento, señala que las entrevistas personales deben ser preferentemente presencial y que será virtual solo por caso de salud debidamente acreditada; tal como se puede advertir y verificar de su texto que a continuación se transcribe: -----

Artículo 31. Evaluación

(...) 31.2 La entrevista personal es preferentemente presencial y solo en el caso de que el postulante acredite que se encuentra dentro del grupo de riesgo, establecido en las normas sanitarias vigentes, será virtual, cuidando las medidas de seguridad que garanticen que el postulante no tendrá ningún recurso, humano o material, adicional que lo ponga en ventaja respecto de los demás postulantes”.

Que, ante esta normativa, se le solicito al recurrente que presente su certificado médico en caso requiera una entrevista personal virtual, sin embargo el señor **ZAMBRANO TORRES ALEX RICARDO** no presento documento que acredite ser grupo de riesgo o tener dificultades de salud, conforme lo señala el segundo párrafo del artículo 31 del Reglamento. Asimismo, en su correo electrónico dirigida a esta Comisión Especial de fecha 27 de febrero de 2022, señala que se acogería a la entrevista presencial. -----

Cabe resaltar, que el recurrente es el único postulante que no se presentó a las pruebas psicológicas y psicométricas, aduciendo que al no tener las tres dosis de vacunas contra el Covid, no le permitirían viajar de Tacna a Lima, así como no le permitirían el ingreso al Congreso de la Republica, En consecuencia, al no acudir a las pruebas psicológicas y psicométricas como todo postulante y al negarse a una entrevista personal presencial, vulnera el principio de igualdad contemplado en el inciso a. del artículo único del Reglamento, debiendo aplicarse el tercer párrafo del artículo 31 del Reglamento, por lo tanto ser excluido del proceso del concurso. -----

Por las consideraciones y fundamentos expuestos, con el voto en mayoría de los presentes Congresistas, de declarar la conclusión de la participación en el proceso del concurso del postulante **ZAMBRANO TORRES ALEX RICARDO**, el resultado fue; cinco (05) a favor, cero (0) en contra, una (1) abstención, y tres (03) sin respuesta de la Comisión Especial, de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Legislativa del Congreso N° 001-2021-2002-CR, que aprueba el Reglamento para la Selección de Candidatas y Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional, la Ley N° 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y demás disposiciones jurídicas aplicables, una vez analizados los antecedentes y luego de agotado el debate correspondiente;-----

SE RESUELVE: -----

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER LA CONCLUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DEL CONCURSO al señor **ZAMBRANO TORRES ALEX RICARDO (EXP. 077-2021)**, atendiendo a las consideraciones fácticas y jurídicas antes desarrolladas. -----

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR la presente resolución en la página web del Congreso de la República, por aplicación de los principios de transparencia y publicidad. -----

Regístrese, comuníquese y publíquese. -----

Lima, a los 07 días del mes de abril de 2022. -----